

ANEXO AL OFICIO N° 56-OCI-EPS SEDALORETO SA-2023

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de la Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	EPS Sedaloreto SA
Periodo de seguimiento:	01 de julio al 31 de diciembre de 2021

ITEM	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	689-2019-CG/L336	Auditoria de Cumplimiento	2	Deberá ordenar se efectuó, la implantación de lineamientos que establezcan que en las contrataciones que realice la entidad, independientemente del origen de los recursos que la financien, los funcionarios a cargo de la suscripción y/o visación del contrato, bajo responsabilidad, verifiquen que este recoja las condiciones previstas en los documentos definitivos con los cuales se otorgaron la buena pro, sin realizar modificaciones de aspectos esenciales. (Conclusión n. 01)	IMPLEMENTADA
2	689-2019-CG/L336	Auditoria de Cumplimiento	8	Recomendación, que la unidad orgánica técnica competente de Sedaloreto, efectúe la evaluación de las cargas críticas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) a fin de conocer la potencia requerida en caso de interrupciones en el suministro eléctrico y evalúe la mejor alternativa que permitan restablecer el sistema eléctrico de emergencia garantizando su operatividad en previsión de las eventualidades que puedan afectar al servicio público de agua. (Conclusión n.º 6)	IMPLEMENTADA
3	034-2019-3-0360	Auditoria Financiera Reporte de Deficiencias	4	Evaluar la adquisición de un sistema integrado de cuentas corrientes que integre la información financiera, dicho sistema debe contemplar la información generada desde la emisión de los recibos hasta las gestiones de cobranza, a fin de poder conciliar los saldos del periodo.	IMPLEMENTADA
4	005-2020-2-3474	Acción de Oficio Posterior	1	Disponer, que los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que se disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
5	006-2020-2-3474	Acción de Oficio Posterior	1	Disponer, que los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que se disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
6	001-2021-2-3474	Acción de Oficio Posterior	1	Disponer, que los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que se disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA



ANEXO AL OFICIO N° 56-OCI-EPS SEDALORETO S.A-2021

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de la Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:		EPS SEDALORETO SA			
Periodo de seguimiento:		01 de julio al 31 de diciembre de 2021			
ITEM	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	689-2019-CG/L336	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponga a la gerencia general que en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio de la OTASS a Sedaloreto, para las mejoras de la PTAP, se ejecute la Ficha Técnica asociada al cambio de las pantallas de los floculadores en la unidad de tratamiento de la PTAP, el sustento tecnico que garantice la resitencia, funcionabilidad hidráulica y facilidad de mantenimiento. (conclusión n. 04)	EN PROCESO
2	059-2019-3-0360	Auditoria Financiera Reporte de Deficiencias	3	Disponer a la brevedad posible una revisión integral con respecto al ciclo Comercial, contratando a consultores o formando una Comisión Permanente con personal de planta, que se encargue la evaluación respectiva, debido a que no existe una integración entre el software denominado SIINCO con el cual efectúa sus labores la Gerencia Comercial y el software administrativo AVALON que permita un adecuado control contable gerencial, que el Jefe de Contabilidad valide íntegramente los ingresos remitidos en archivo de texto de las tres zonales, revisando el detalle del sustento del Registro de Ventas, además de validar el saldo de cuentas por cobrar en forma mensual, así mismo la responsable de la Oficina de Finanzas debe conciliar la totalidad de los ingresos recaudados con los cargos efectuados en la cuenta corriente que reporta la Gerencia Comercial y también con los registros contables, para luego remitir a la Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto la recaudación del mes en forma detallada para que se consigne en el Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos (EP-1).	EN PROCESO

